



Línea General de Crédito

## Línea General de Crédito

- Partida global de la línea: UI 9.737.520
- Monto máximo por Cooperativa: UI 853.540.
- Destino del préstamo: Capital de Giro (hasta UI 640.155) y Cofinanciación de hasta un máximo del 75% en proyectos de Inversión y Desarrollo para la compra de activo fijo (hasta UI 213.385).
- Beneficiarios: Cooperativas y empresas de la economía social y solidaria.
- Moneda y Plazo: Pesos Uruguayos o Unidades Indexadas, hasta 36 meses con destino a la compra de activo fijo, y hasta 12 meses con destino a capital de giro.
- Tasa de Interés: Para préstamos en pesos menores a un año, 15% T.E.A., para préstamos en pesos mayores al año, 20% T.E.A., para préstamos en UI menores a un año 5%, y para plazos mayores a un año, 6% T.E.A.

### Documentación a presentar:

- Formulario de Solicitud (disponible en página web del INACOOP)
- Certificado Notarial de Autoridades vigentes
- Certificados de BPS, DGI y Declaración de Prestación Coactiva.
- 3 últimos Estados Financieros, si corresponde.
- Estimación del Flujos de Fondos previstos del Proyecto, especificando los supuestos de partida, estudio de mercado, plan de producción y comercialización, así como otros documentos que aporten al análisis del mismo.\*
- Garantías ofrecidas para avalar la solicitud.
- Fotocopia de la tarjeta de RUT de la cooperativa.
- Fotocopia de C.I de los integrantes del Consejo Directivo.
- Para canalizar la solicitud, ponerse en contacto con el Referente Territorial del INACOOP más cercano a su localidad.

**\*Como apoyo a la formulación del pedido, está disponible en nuestra página web una guía para la formulación del Proyecto de Inversión.**

